

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con número 604/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Óscar de la Nava Aguilera y don Raúl de la Nava Aguilera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos una vez verificado el remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de subasta

Piso sito en la avenida de Portugal, número 1, sexto 3, de Fuenlabrada. Tiene una superficie útil de 63,22 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.094, libro 38, folio 184, finca 5.751.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación a los demandados don Óscar de la Nava Aguilera y don Raúl de la Nava Aguilera, expido el presente en Fuenlabrada a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—12.698.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 482/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Luis Pérez de la Iglesia, doña Margarita Mateo Ferosell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 29.400.000 pesetas para cada finca.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno al sitio del Prado de Valdoñaire, en el término de Humanes de Madrid. Ocupa una superficie de 426,68 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 28 metros 11 centímetros, con resto de finca matriz; al sur, en línea de 28 metros 11 decímetros, con la finca 7.075; este, en línea de 15 metros 28 decímetros, con finca de la testamentaria de don Miguel Ocaña, y al oeste, en línea de 15 metros 28 centímetros, con calle interior abierta en terreno de la finca matriz, por la que se accede a través de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio. Sobre dicha parcela se ha construido una nave para usos industriales, compuesta de planta baja y una pequeña entreplanta. La planta baja ocupa una superficie de 381 metros 28 decímetros cuadrados, y la entreplanta, 38 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al folio 89, tomo 1.042, libro 94, finca 7.076-N, inscripción novena.

Urbana.—Parcela de terreno al sitio del Prado de Valdoñaire, en el término de Humanes de Madrid. Ocupa una superficie de 434,90 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 28 metros, en otra de 2 metros y en otra de 3 metros 11 centímetros,

con resto de finca matriz; al sur, en línea de 28 metros 11 decímetros cuadrados con la finca 7.076; al este, en línea de 17 metros 25 decímetros, con finca de la testamentaria de don Miguel Ocaña; y al oeste, en línea de 15 metros 25 centímetros, con calle interior abierta en terreno de la finca matriz, por la que se accede a través de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio. Sobre dicha parcela se ha construido una nave para usos industriales, compuesta de planta baja, y una pequeña entreplanta. La planta baja, ocupa una superficie de 381 metros 28 decímetros cuadrados, y la entreplanta 38 metros 28 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela se destina a patio sobre el que no se podrá realizar construcción alguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al folio 90, tomo 1.042, libro 94, finca 7.077-N, inscripción novena.

Y para que sirva de notificación a los demandados don José Luis Pérez de la Iglesia, doña Margarita Mateo Ferosell, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1998.—El Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—12.708.

GANDIA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Gandia, que, de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/1997, promovidos por el Procurador señor Koninckx, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Juana Pedregal Puig, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 7.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de no concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Única. Vivienda tipo J, planta tercera, puerta quinta, con una superficie de 115 metros cuadrados, forma parte de un edificio denominado «Victor I», sito en Gandía, en la confluencia de las calles Juan Ramón Jiménez y Perú, número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.284, folio 134, finca registral número 49.457, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente en Gandía a 16 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaría judicial.—12.537.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 168/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Creix Nieto, en los cuales se ha acordado subsanar el error de omisión, del tipo de la finca 52.849 del Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, cuya subasta se celebrará el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, y para la que se ha señalado segunda subasta el día 24 de abril de 1998, y en tercera subasta el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas.

El tipo fijado para la subasta de la finca antes señalada es de 8.066.000 pesetas.

Y a los efectos oportunos, libro el presente que firmo y sello en Gandía a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—2.804.

GIRONA

Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo autos número 146/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Nuria Oriell Corominas, contra don José María San Gil Casadevall, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta 3.ª, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tienen abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/18/0146/97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma al demandado a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número quince.—Vivienda o despacho, puerta primera o letra A, del piso tercero de la escalera señalada con el número 14 del carrer Nou de Girona, fase 1.ª del conjunto residencial «Edifici Pirineus», con una superficie de 119 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Sur, carrer Nou; este, Comadira y patio mancomunado; oeste, puerta segunda o letra B, puerta tercera o letra C, caja de escalera, chimenea de ventilación o garajes y patio de luces; norte, patio de manzana. Cuota: 2,20 por 100 en general, en su escalera 5,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.100, libro 240, folio 159, finca número 14.627, inscripción 6.ª

Valoración: 18.315.000 pesetas.

Dado en Girona a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—12.796.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Asfaltos Martín, Sociedad Anónima»; don Rafael Martín Martín, doña María del Pilar Landa Bodegas, don José Julio (conocido también por José) Martín Martín, doña Matilde Rodríguez Sánchez, don Luis Mar-

tin Martín y doña Ascensión Collado Chacón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las finca subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Haza de tierra de riego, en el pago Ramal del Molino, denominado de la Era, en el término municipal de La Zubia, con una cabida de 6 marjales, equivalentes a 31 áreas 70 centiáreas 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte y saliente, con fincas de su propiedad; mediodía, ramal de riego, y poniente, herederos de doña Concepción Molina. Finca registral número 4.043.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.950.000 pesetas.

2. Tierra con plantación de parral, cultivo de riego, en el término de La Zubia, conocida por Ramal del Molino, que tiene de cabida 6 marjales, igual a 31 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte y oeste, doña Ángeles y doña Antonia Garzón Padiel; sur, don Manuel Garzón Padiel, ramal de riego por medio, y este, doña Concepción Molina Dominguez. Finca registral número 10.004.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.950.000 pesetas.

3. Finca en término de Salobreña, pago de Rio-seco, bloque tercero A, integrado en el bloque tercero de la urbanización «Mayorazgo II», número 38 A. Vivienda en planta primera, letra E, con el número 38 A en la comunidad general, y número